

POR LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA Y CONTRA LA PRECARIEDAD EN EL EMPLEO DE LAS MUJERES. ¡COGE LA ANTORCHA!

SER HOMBRE Y SER MUJER tiene significado en todas las culturas. En todas ellas existen diferencias en los roles y desigualdades de género, que se traducen en un acceso desigual a los recursos y oportunidades sociales.

Mediante la educación diferencial se intenta que las mujeres queden desposeídas de independencia, de autonomía, del derecho a la individualidad y del poder y se sitúan en la sociedad en condiciones de inferioridad; aún así son sabedoras de que es a través del empleo y la incorporación al mercado de trabajo la mejor vía de acceso a todo lo que se le intenta conculcar: a los derechos de ciudadanía, al poder individual, etc.; se convierte pues el empleo en un elemento básico corrector de las desigualdades.

A pesar de la importancia del empleo para las mujeres, el ámbito laboral es una extensión más de la propia sociedad y es uno de los espacios donde se manifiesta con mayor crudeza la falta de igualdad de oportunidades y el trato discriminatorio por razón de sexo y de género, de tal modo que las mujeres en el mercado laboral, pasan de la exclusión a la segregación y a condiciones laborales y salariales discriminatorias.

Uno de los mayores retos a los que se enfrenta actualmente la sociedad, es el de facilitar el acceso a un empleo estable y con garantías a las mujeres jóvenes para que puedan integrarse en igualdad de condiciones al resto de la ciudadanía, así como lograr su autonomía económica y poder desarrollar sus aspiraciones personales.

El espejismo de la igualdad genera en las jóvenes la creencia de que todo está conseguido y consolidado hasta que su incorporación al mundo del trabajo evidencia lo contrario: sus salarios son inferiores, en trabajos iguales que los hombres cobran un 26%

menos, y a esto se suma que la violencia de género no respeta su juventud ni sus saberes académicos.

El derecho al empleo para mujeres y hombres y la no discriminación para ellas es una obligación de los poderes públicos y todas las administraciones, uno de sus objetivos esenciales debe ser comprender y respetar la igualdad de derechos y oportunidades de los hombres y mujeres eliminando estereotipos tanto en el ámbito familiar como laboral.

En el desarrollo histórico del concepto de ciudadanía podemos distinguir entre derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales. Derechos, que se caracterizan más por la restricción en su acceso que por su pleno disfrute.

Se trata pues, de romper con las reglas que originan la desigualdad y redefinir un nuevo contrato social que nos conduzca además a una ciudadanía plena, participativa y emancipatoria.

La libertad y la igualdad junto con la participación son los sustantivos de la democracia. Si no alcanzamos estos objetivos y la democracia representativa nos excluye del poder, de la posibilidad de ser elegidas, de la participación, nos está excluyendo en definitiva de la democracia misma.

Hoy, 8 de Marzo de 2012, queremos incidir en distintos problemas relevantes que, en cada uno de ellos, afectan a categorías de derechos de ciudadanía: la violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja como efecto de la imperfecta realización de los derechos civiles de las mujeres; las grandes carencias en la organización pública y privada de lo que aún hoy es sobre todo cuidado familiar; como incompleta es la realización de los derechos sociales y la paridad plena como norma; la realización pendiente en los derechos políticos y el derecho a un trabajo bien remunerado.

Por tanto, **EXIGIMOS**

- Una reforma fiscal para que paguen más quienes más tienen.
- No a los recortes en políticas de igualdad.
- Empleo digno para una vida de calidad, asegurando la empleabilidad de las mujeres con discapacidad, mujeres jóvenes, mujeres lesbianas, bisexuales, transexuadas, inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas, trabajadoras del sexo y en definitiva, de todas aquellas mujeres en situación o riesgo de exclusión social.
- Más contratos indefinidos, ahora sólo suponen el 5%.
- Igualdad retributiva por trabajo de igual valor.
- Servicios públicos para la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Fomentar un entorno libre de acoso sexual.
- Que se cumpla la ley y haya una representación paritaria de mujeres y hombres en la vida política, económica y social en todas las CCAA, Alcaldías, Consejo del Poder Judicial, Consejos de Administración de las empresas públicas etc.
- Que permanezcan abiertos los centros municipales de las mujeres y casas de acogida.

El Día Internacional de las Mujeres no es sólo para reivindicar los retos del feminismo en el siglo XXI y enarbolar las actuales demandas, es también un día en el que las mujeres jóvenes deben recoger la herencia del movimiento compartido con las más veteranas y juntas avanzar en la lucha feminista, continuar por los progresos sociales y laborales en materia de igualdad, fruto de un gran esfuerzo y compromiso del movimiento feminista.

Hace ya ochenta años que La Constitución de 1931 reconociera por primera vez el derecho al voto

de las mujeres españolas y la igualdad formal de hombres y mujeres conquistado por las luchas de las mujeres y defendido por el célebre y brillante discurso de legitimidad de Clara Campoamor, que dio como resultado esta gran conquista.

Es necesario que todas las mujeres aumemos fuerzas para no retroceder en un solo derecho de los conseguidos y que nuestros conocimientos sirvan para alcanzar la unidad necesaria que haga que la antorcha de la igualdad no se apague y lleve a su destino.

**¡Por la lucha en defensa de la igualdad de las mujeres, las anteriores, las presentes y las venideras,
NI UN PASO ATRÁS, ¡VIVA EL 8 DE MARZO!**